DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Yopal Casanare, 08 de abril de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Adquisición de elementos para los brigadistas de emergencia del Área de Sanidad Casanare.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46181701	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Cascos
53103100	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos	Chaleco reflectivo
46181804	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal.	Protección y accesorios para la visión	Gafas protectoras
46181540	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad	Guantes de soldadura
39111610	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos	Linternas
46181505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Seguridad y protección personal.	Ropa de seguridad	Rodilleras de protección
60131105	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	Silbatos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la contratación es $ 3.064.000,00 (TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan Anual de Adquisiciones 2019, aprobado mediante Resolución N° 003 del 02/01/19, Formato 03 Gastos de Administración, rubro productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - dotación (prendas de vestir y calzado).

Formato N° 3 - Programa O		
02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	
02-02-01-002-08	Dotación (prendas de vestir y calzado)	9.463.768,00
TOTAL		**9.463.768,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

No Aplica

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS

Empresas legalmente constituidas, dedicadas a la fabricación,

PROPONENTES	distribución o comercio de los elementos solicitados por el Área de Sanidad Casanare. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN

Los funcionarios de la Policía Nacional, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, se encuentran expuestos a una amplia gama de riesgos ocupacionales tanto en el ámbito operativo como administrativo de origen natural como antrópico (producido por el hombre), esto pueden generar alteraciones o sucesos repentinos, que puede afectar la salud integral del personal de manera individual o colectiva, daño de bienes, afectación del ambiente y perdidas económicas; para contrarrestar los efectos negativos y garantizar el bienestar de las personas, se hace indispensable preparar y dotar a personal brigadista del Área de Sanidad, que den respuesta oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad.

Mediante el decreto 1072 de 2015 “decreto único reglamentario del sector trabajo” artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias, numeral 11: Conformar, capacitar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios, se hace necesario la adquisición de los elementos requeridos en este estudio, con el fin de dotar brigadas de emergencias del Área de Sanidad Casanare.

II. CONVENIENCIA

En la fase de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, la adquisición de estos elementos permitirá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, garantizando los mecanismos respuesta oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad en harás de proteger y conservar la vida de las personas.

OPORTUNIDAD

Esta contratación se hace necesaria en el mes de abril de 2019.

III. CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Área de Sanidad Casanare no cuenta con estos elementos en el almacén de intendencia, por lo tanto, la alternativa que se tiene es la de proyectar la adquisición de los elementos solicitados para poder satisfacer la necesidad.

El presente proceso de selección no está cubierto por ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio por estar dentro de la exclusión prevista para los contratos con valor hasta por US$125.000 que se encuentran para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas equivalente a $235.558.000 hasta el 31 de Diciembre de 2013.(Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades Estatales, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, versión de 15 de Mayo de 2012).

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

No Aplica

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.5 MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. lo siguiente: “Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio de conveniencia y oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

En la certificación debe ser posible verificar:

- Entidad contratante
- Objeto
- Numero de contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación del contrato.
- Calificación del servicio prestado por el contratista.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. y teléfono en hojas membreteadas.

Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación.

- No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

No Aplica

4.1.2.2 EXPERIENCIA

No Aplica

4.1.2.3 HABILIDADES

No Aplica

4.1.2.4 FORMACION

No Aplica

4.1.3. Experiencia del personal

No Aplica

3.1.4 Capacidad operativa

Se requiere que el oferente asuma la distribución de los elementos para los brigadistas de emergencia, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos del presente proceso contractual.

Se requiere que el oferente seleccionado efectúe la entrega de lunes a viernes de 07:30 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm, directamente en el Almacén de intendencia del Área de Sanidad Casanare, ubicado en la Diagonal 15 No. 13B-05, Yopal.

Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para realizar la venta y entrega de los elementos para los brigadistas de emergencia del Área de Sanidad Casanare.

4.1.5 Otras condiciones técnicas verificables

4.1.5.1. Línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista.

4.1.5.2. El proponente seleccionado debe cumplir con las unidades de medida y las presentaciones solicitadas, no serán recibidos los elementos que presenten alteraciones en la forma de envase o empaque.

4.1.5.3. El contratista cambiara los elementos cuando presenten imperfectos de fábrica.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No Aplica

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.
En caso de empate a menor precio, la entidad evaluará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

4.5 Factores económicos adicionales de calificación y su justificación:

No Aplica

5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	CASCO DE SEGUIRIDAD, AJUSTABLE CON LINTERNA - BRIGADA EMERGENCIA	10	130.000,00	1.300.000,00
2	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	CHALECOS REFLECTIVO (ROJO - NARANJA - AZUL) - BRIGADA EMERGENCIA	7	21.500,00	150.500,00
3	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	GAFAS DE SEGURIDAD - BRIGADA EMERGENCIA	10	28.000,00	280.000,00
4	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	GUANTES EN CUERO (CARNAZA) - PAR - BRIDAGA EMERGENCIA	10	12.700,00	127.000,00
5	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	LINTERNA GRANDE - BRIGADA EMERGENCIA	3	98.000,00	294.000,00
6	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	RODILLERAS DE PROTECCION - BRIGADA EMERGENCIA	10	80.000,00	800.000,00
7	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	SILBATO, PITO - BRIGADA EMERGENCIA	15	7.500,00	112.500,00
					VALOR TOTAL POR RECURSO		**3.064.000,00**
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**3.064.000,00**

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Se requiere que la entrega de los elementos para brigadistas de emergencia, se realice en el Almacén de Intendencia del Área de Sanidad Casanare, ubicado en la Diagonal 15 No. 13B-05, primer piso, Yopal Casanare.

6.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez firmado el contrato y dentro del plazo establecido en los estudios previos, el contratista entregará al Almacenista de Intendencia del Área de Sanidad Casanare los elementos para brigadistas de emergencias, en las cantidades y referencias solicitadas, de lo anterior el Almacenista y Supervisor del contrato expedirán el recibido a satisfacción el cual deberá ser anexado en la factura o cuenta de cobro.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución para la entrega de los elementos para brigadistas de emergencia, es a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato y notificación de la carta de inicio y con plazo no superior a 20 días calendario.

6.4. FORMA DE PAGO

El Contratista una vez realizada la entrega de los elementos para los brigadistas de emergencia en el Almacén de Intendencia del Área de Sanidad Casanare, presentará ante la central de cuentas de la unidad, la factura en original y dos copias, anexando:

- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y Almacenista de Intendencia del Área de Sanidad Casanare.
- Anexar fotocopia del contrato.
- Anexar fotocopia de los pagos de seguridad social, pensión y aportes parafiscales vigentes del contratista y sus empleados.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

6.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión para esta contratación, será ejercida por el jefe del Área de Sanidad Casanare o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

6.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No Aplica

6.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

No Aplica

6.7.1 CONDICIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA LOS OFERENTES

1) Cumplir con el objeto contractual.
2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3) Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.
6) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando del Departamento de Policía Casanare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10) Realizar la entrega de los equipos y máquinas para oficina, papelería, útiles de escritorio y oficina de conformidad con las características y condiciones propias del objeto contratado.
11) Cualquier cambio en las condiciones pactadas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
12) Asumir el pago de:
* Salarios, prestaciones sociales e indemnización de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato.
* Los impuestos, gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del Contrato.
13) Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

7. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, se desarrolló en el anexo N° 3.

Capitán **ANDRES FELIPE PERALTA RESTREPO**
Jefe Área Sanidad Casanare

Elaboró: CPS 4 Luz Marina Tay Martínez
Profesional en Salud Ocupacional Área de Sanidad Casanare
Revisó: CT Andrés Felipe Peralta Restrepo
Jefe Área de Sanidad Casanare
Fecha de Elaboración: 08/04/2019
Archivado: Disco K/Oficios 2019

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. JUSTIFICACIÓN

Los funcionarios de la Policía Nacional, en cumplimiento de los principios constitucionales de la función pública, se encuentran expuestos a una amplia gama de riesgos ocupacionales tanto en el ámbito operativo como administrativo de origen natural como antrópico (producido por el hombre), esto pueden generar alteraciones o sucesos repentinos, que puede afectar la salud integral del personal de manera individual o colectiva, daño de bienes, afectación del ambiente y perdidas económicas; para contrarrestar los efectos negativos y garantizar el bienestar de las personas, se hace indispensable preparar y dotar a personal brigadista del Área de Sanidad, que den respuesta oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad.

Mediante el decreto 1072 de 2015 “decreto único reglamentario del sector trabajo” artículo 2.2.4.6.25 prevención, preparación y respuesta ante emergencias, numeral 11: Conformar, capacitar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios, se hace necesario la adquisición de los elementos requeridos en este estudio, con el fin de dotar brigadas de emergencias del Área de Sanidad Casanare.

II. CONVENIENCIA

En la fase de implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, la adquisición de estos elementos permitirá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, garantizando los mecanismos respuesta oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad en harás de proteger y conservar la vida de las personas.

III. OPORTUNIDAD

Esta contratación se hace necesaria en el mes de abril de 2019.

IV. CAPACIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Área de Sanidad Casanare no cuenta con estos elementos en el almacén de intendencia, por lo tanto, la alternativa que se tiene es la de proyectar la adquisición de los elementos solicitados para poder satisfacer la necesidad.

El presente proceso de selección no está cubierto por ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio por estar dentro de la exclusión prevista para los contratos con valor hasta por US$125.000 que se encuentran para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas equivalente a $235.558.000 hasta el 31 de Diciembre de 2013.(Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades Estatales, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, versión de 15 de Mayo de 2012).

ANEXO No. 2

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Mediante comunicación oficial N° S-2019-013442 DECAS ARSAN de fecha 06/03/2019, del cual se anexa copia, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- Prodesin
- Dotasem
- Extinsec

Presentó cotización:

- Prodesin
- Dotasem
- Extinsec

Según las cotizaciones presentadas por las entidades descritas, estas venden los elementos solicitados por el Área de Sanidad Casanare.

No hay proveedor exclusivo.

a) ANALISIS DEL SECTOR: Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse:

1 – La Oferta:

- Que ofrece: Elementos para brigadistas de emergencia, solicitados por el Área de Sanidad Casanare.
- Quien lo ofrece: Dentro del estudio de mercado realizado, presentó cotización Prodesin, Dotasem y Extinsec.
- Como lo entrega: En el Almacén de Intendencia del Área de Sanidad Casanare, ubicado en la diagonal 15 N° 13B-05, Yopal Casanare.
- Cuánto Cuesta: Descrito en el numeral 3.3 Análisis Precios de Mercado.

2 – La Demanda:

- Quien más lo necesita: Brigadistas de emergencia del Área de sanidad Casanare.
- Qué solución han adquirido anteriormente: Es la primera vez que se pretende contratar la adquisición de este tipo de elementos.
- Cuanto les ha costado: No se tiene antecedente administrativo.
- Qué riesgos han identificado y que resultados han obtenido: Se identificaron 5 riesgos, de incumplimiento del contrato, calidad del bien, la no constitución dentro del término establecido de la garantía única, el incumplimiento parcial y el incumplimiento total.

b) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Empresas legalmente constituidas, dedicadas a la fabricación, distribución o comercio de los elementos solicitados por el Área de Sanidad Casanare.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.

c) PRECIOS DE MERCADO: Cada empresa comercializadora establece el valor comercial, tendremos en cuenta el valor de los elementos solicitados en la evaluación y serán los que se fijen como precio techo para la contratación

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Se tendrán en cuenta los precios presentados por las empresas y así poder establecer un precio techo favorable para la institución.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: El valor establecido como precio techo y los posibles descuentos a realizar por lo oferentes, se mantendrá durante la ejecución del contrato.

f) VALORACION DE BENEFICIOS: El beneficio que se busca aparte de la calidad en los elementos solicitados, es reducir el valor de acuerdo a lo autorizado.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: Descritas en el numerales 6.

h) COSTOS INDIRECTOS: Para este proceso contractual el Departamento de Policía Casanare, no incurrirá en costos indirectos durante la asignación del contrato y ejecución del mismo.

- **PRODESIN,** Carrera 20 No. 23-12, Tel. 6335462, Cel 3128044948, Yopal.
- **DOTASEM,** Carrera 5 N° 23-52, Tel. 6325965, Cel 3228165528, Yopal.
- **EXTINSEC,** Carrera 20 N° 21-34, Cel 3107588980, Yopal.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

Según la cotización presentada, los elementos solicitados se encuentran en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos y en esta misma moneda se realizarán los pagos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO

El Contratista una vez realizada la entrega de los elementos para los brigadistas de emergencia en el Almacén de Intendencia del Área de Sanidad Casanare, presentará ante la central de cuentas de la unidad, la factura en original y dos copias, anexando:

- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y Almacenista de Intendencia del Área de Sanidad Casanare.
- Anexar fotocopia del contrato.
- Anexar fotocopia de los pagos de seguridad social, pensión y aportes parafiscales vigentes del contratista y sus empleados.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

3. ANALISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios del mercado (cotizaciones).

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRAF	Adquisición Kit Para Brigadas De Emergencias De La Policía Nacional.	06-02-10150-18	18/12/2018	284.252.332,00
ESDEGUE	Adquisición de la dotación de brigadistas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".	170–MDN-CGFM-ESDEGUE-2017	19/05/2017	2.168.483,00

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Es la primera vez que se pretende contratar la adquisición de este tipo de elementos, por lo tanto, no se cuenta con antecedentes administrativos.

Se realizó consulta en la página www.contratos.gov.co, vigencia 2018, encontrándose una publicación de contrato en una entidad estatal a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el estudio de conveniencia y oportunidad, así:

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2016	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	Valor unitario AÑO 2018	Valor unitario Proyectado	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	Casco de rescate color blanco	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	393.764,00	405.790,00	393.764,00
2	Monogafa	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	30.625,00	31.559,99	30.625,00
3	Linterna para casco	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	132.790,00	136.850,00	132.790,00
4	Chaleco de brigadista	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	69.188,00	71.400,00	69.188,00
5	Rodilleras	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	77.420,00	79,800,21	77.420,00
6	Coderas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	77.420,00	79.800,21	77.420,00
7	Botiquín primeros auxilios tipo m3	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	404.054,00	416.500,00	404.054,00
8	Camilla rígida	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1.731.660,00	1.785.000,00	1.731.660,00
9	Extintor	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	52.920,00	54.599,58	52.920,00
10	Arnés	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	323.008,00	332.906,07	323.008,00
11	Megáfono	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	250.586,00	258.300,21	250.586,00
12	Cinta de seguridad	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	10.976,00	11.305,00	10.976,00
13	Inmovilizador cervical	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	54.194,00	55.859,79	54.194,00
14	Desfibrilador	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	9.698.080,00	9.996.000,00	9.698.080,00

	externo automático - DEA							
15	Guantes de vaqueta	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	5.880,00	6.115,41	5.880,00
16	Radios boqui toquis	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	207.760,00	214.200,00	207.760,00

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**COTIZACIÓN No. 1 PRODESIN**	**COTIZACIÓN No. 2 DOTASEM**	**COTIZACIÓN No. 3 EXTINSEC**	**MENOR VALOR COTIZADO**
1	CASCO DE SEGUIRIDAD, AJUSTABLE CON LINTERNA - BRIGADA EMERGENCIA	280.999,00	292.264,00	130.000,00	130.000,00
2	CHALECOS REFLECTIVO (ROJO - NARANJA - AZUL) - BRIGADA EMERGENCIA	22.000,00	121.380,00	21.500,00	21.500,00
3	GAFAS DE SEGURIDAD - BRIGADA EMERGENCIA	28.500,00	41.650,00	28.000,00	28.000,00
4	GUANTES EN CUERO (CARNAZA) - PAR - BRIDAGA EMERGENCIA	12.700,00	22.610,00	12.800,00	12.700,00
5	LINTERNA GRANDE - BRIGADA EMERGENCIA	126.800,00	150.297,00	98.000,00	98.000,00
6	RODILLERAS DE PROTECCION - BRIGADA EMERGENCIA	558.000,00	503.132,00	80.000,00	80.000,00
7	SILBATO, PITO - BRIGADA EMERGENCIA	7.500,00	5.950,00	7.500,00	7.500,00

3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**PRECIO SECOP**	**PRECIO HISTORICO PROYECTADO**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	CASCO DE SEGUIRIDAD, AJUSTABLE CON LINTERNA - BRIGADA EMERGENCIA	393.764,00	No Aplica	130.000,00	130.000,00
2	CHALECOS REFLECTIVO (ROJO - NARANJA - AZUL) - BRIGADA EMERGENCIA	69.188,00	No Aplica	21.500,00	21.500,00
3	GAFAS DE SEGURIDAD - BRIGADA EMERGENCIA	30.625,00	No Aplica	28.000,00	28.000,00
4	GUANTES EN CUERO (CARNAZA) - PAR - BRIDAGA EMERGENCIA	5.880,00	No Aplica	12.700,00	12.700,00
5	LINTERNA GRANDE - BRIGADA EMERGENCIA	No Aplica	No Aplica	98.000,00	98.000,00
6	RODILLERAS DE PROTECCION - BRIGADA EMERGENCIA	77.420,00	No Aplica	80.000,00	80.000,00
7	SILBATO, PITO - BRIGADA EMERGENCIA	No Aplica	No Aplica	7.500,00	7.500,00

Los precios SECOP no se tuvieron en cuenta, ya que de los 7 elementos 2 son más económicos, 3 más costosos que los cotizados en la ciudad de yopal y 2 de ellos no están incluidos dentro del contrato verificado, no se cuenta con precios históricos ya que es la primera vez que se pretende contratar la adquisición de este tipo de elementos, como valor estimado se dejó el valor del resultado del estudio de mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio de conveniencia y oportunidad:

ITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	CASCO DE SEGUIRIDAD, AJUSTABLE CON LINTERNA - BRIGADA EMERGENCIA	10	130.000,00	1.300.000,00
2	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	CHALECOS REFLECTIVO (ROJO - NARANJA - AZUL) - BRIGADA EMERGENCIA	7	21.500,00	150.500,00
3	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	GAFAS DE SEGURIDAD - BRIGADA EMERGENCIA	10	28.000,00	280.000,00
4	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	GUANTES EN CUERO (CARNAZA) - PAR - BRIDAGA EMERGENCIA	10	12.700,00	127.000,00
5	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	LINTERNA GRANDE - BRIGADA EMERGENCIA	3	98.000,00	294.000,00

6	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	RODILLERAS DE PROTECCION - BRIGADA EMERGENCIA	10	80.000,00	800.000,00
7	02-02-01-002-08	16	ARSAN DECAS	SILBATO, PITO - BRIGADA EMERGENCIA	15	7.500,00	112.500,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	**3.064.000,00**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**3.064.000,00**

ANEXO 2

CONDICIONES TECNICAS

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Casco de seguridad ajustable con linterna	Sistema de protección está conformado por un casquete plástico rígido, una suspensión que permite retener el casco, un casquete interno en poliestireno expandido para protección de impactos y un barbuquejo de tres puntos laterales y frontal con linterna.		
2	Chalecos en malla con reflectivo (rojo, naranja azul y verde)			
3	Gafas de seguridad	Lente de seguridad 3M 1710 T claro antiempañante para la protección contra impacto. Y rayos ultravioleta. Tratamiento anti ralladura. Marco en nylon liviano, con lentes laterales para mayor visibilidad. Cuatro posiciones de ajuste para mejor acoplamiento. Lentes transparentes en policarbonato. Cumple con las normas técnicas ANSI Z87.1. (Alto		
4	Guantes en cuero (carnaza) par	Fabricados en Carnaza, Vaqueta costura con Hilo doble. Durables contra la abrasión. Los guantes de carnaza son resistentes a la abrasión y a las chispas de soldadura. Protegen las manos contra objetos ásperos y agudos que pueden penetrar. Puño cortó.		
5	Linterna grande	Batería recargable lithium-ion con circuito protegido • Duración: 4hrs(100% luz),8hrs(50% luz) • Clavija retráctil integrada • Tamaño: Ø60 mm x 175 mm • Capacidad de la batería: 750mAh • Lumenes: 1400-1600 mcd • Temperatura de color: 8 000- 10 000 K		
6	Rodilleras de protección	Rodillera táctica que debe ofrecer protección en rodilla y canilla Diseño ergonómico, Excelente ventilación, Ajuste perfecto con tres (3) correas ajustables en nylon elástico con cinta de contacto y suelte rápido, fijación en la parte posterior de la pierna, ofrece que el centro de la rodilla este completamente cubierta en todo el rango de movimiento.		
7	Silbato, pito.	Silbato con anillo, sin bola, boquilla sin goma, tradicional y material metálico con cordón.		

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

En la certificación debe ser posible verificar:

- Entidad contratante
- Objeto
- Numero de contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación del contrato.
- Calificación del servicio prestado por el contratista.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. y teléfono en hojas membreteadas.

Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación.

- No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**4.1.4 Capacidad Operativa** Se requiere que el oferente asuma la distribución de los elementos para los brigadistas de emergencia, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos del presente proceso contractual. Se requiere que el oferente seleccionado efectúe la entrega de lunes a viernes de 07:30 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 05:00 pm, directamente en el Almacén de intendencia del Área de Sanidad Casanare,		

	ubicado en la Diagonal 15 No. 13B-05, Yopal. Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional necesaria para realizar la venta y entrega de los elementos para los brigadistas de emergencia del Área de Sanidad Casanare.		

4.1.5 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	4.1.5.1 Línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista.		
2	4.1.5.2 El proponente seleccionado debe cumplir con las unidades de medida y las presentaciones solicitadas, no serán recibidos los elementos que presenten alteraciones en la forma de envase o empaque.		
3	4.1.5.3 El contratista cambiara los elementos cuando presenten imperfectos de fábrica.		

CPS 04 **LUZ MARINA TAY MARTINEZ**
Profesional en Salud Ocupacional Área de Sanidad Casanare

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ELEMENTOS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIDIOCIDAD
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega de los elementos pactados en la carta de aceptación.	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	De acuerdo a la fecha estipulada en la carta de aceptación para la entrega de los elementos.
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del bien y/o servicio	Elementos con imperfectos de fábrica ó elementos con características diferentes a las solicitadas.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato – Almacenista de Intendencia	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	En el momento que se entreguen los elementos al almacenista.
3	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en ejecución, se debe realizar seguimiento para que traigan las pólizas dentro del término establecido.	Cada vez que se solicite una modificación y/o adición al contrato en ejecución.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial	La no entrega de la totalidad de los elementos solicitados ó elementos con características diferentes a las solicitadas.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato – Almacenista de Intendencia	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	En el momento que se entreguen los elementos al almacenista.

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total al objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo , a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	De acuerdo a la fecha estipulada en la carta de aceptación para la entrega de los elementos.	De acuerdo a la fecha estipulada en la carta de aceptación para la entrega de los elementos.